



**SIEE**

**SISTEMA INSTITUCIONAL  
DE EVALUACIÓN ESCOLAR**

**2023**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

1

## CONTENIDO

Sistema Institucional De Evaluación Escolar .....	5
1. Marco Normativo. ....	6
1.1 Sector Educativo Al Servicio De La Vida: Juntos Para Existir, Convivir Y Aprender .....	6
1.2 Decreto 1290 De 2009 (Compilado En El Decreto 1075 De 2015) .....	7
1.3 Directiva 5 (Orientaciones Para La Implementación De Estrategias Pedagógicas De Trabajo Académico En Casa) Anexo 1. Trabajo Académico En Casa) 7	
Introducción .....	9
1. Identificación Institucional .....	11
1.2 Visión .....	11
1.3 Principios Institucionales .....	11
2. Reflexiones Iniciales Sobre Algunos Conceptos .....	13
2.1 Criterio .....	13
2.2 Escala De Valoración .....	13
2.3 Estrategias De Valoración .....	14
2.4 Acciones De Seguimiento .....	14
2.5 Procesos De Autoevaluación .....	14
2.6 Estrategias De Apoyo .....	14
2.7 Acciones Para El Cumplimiento De Procesos Estipulados .....	15
2.8 Comité Académico: .....	15
2.9 Periodicidad En La Entrega De Informes .....	16
2.10 Estructura De Los Informes .....	16
2.11 Currículo .....	16
2.12 Plan De Estudios .....	17



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

	2
2.13 La Educación En El Ciclo Preescolar .....	17
3. Elementos Básicos .....	19
3.1 Plan De Estudios .....	19
3.2 Competencia.....	24
3.3 Desempeño .....	27
4.La Evaluación .....	29
A. Criterios Para La Evaluación De Los Estudiantes .....	30
5. Escala De Valoración Institucional Y Su Equivalencia Con La Escala Nacional	33
5.1 Tipos De Desempeños.....	33
5.1.1 Desempeño Superior. ....	33
5.1.2 Desempeño Alto. ....	34
5.1.3 Desempeño Básico.....	34
5.1.4 Desempeño Bajo. ....	34
5.2 Criterios De Promoción .....	35
5.2.2 No Promoción .....	35
.2.3 Promoción Anticipada. ....	37
5.2.4 Repitencia.....	39
5.3 Permanencia En La Institución.....	40
5.3.1 Criterio Académico. ....	40
5.4 Promoción De La Básica.....	40
5.4.1 Orientaciones Para Definir La Calificación Y Promoción De Estudiantes En La Media Técnica Del Sena (Acta N°2 Consejo Académico, 15 De Abril De 2015). ....	40
6. Estrategias De Valoración Integral De Los Desempeños De Los Estudiantes..	41
6.1 Aprender A Conocer .....	41
6.2 Aprender A Hacer .....	42
6.3 Aprender A Ser Y Aprender A Convivir .....	43
6.4 Para Los Estudiantes Con Discapacidad .....	44



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

3

7. Acciones De Seguimiento Para El Mejoramiento De Los Desempeños De Los Estudiantes Durante El Año Escolar .....	45
7.1 Presentación Del Servicio Educativo.....	45
7.2 Informes Académicos .....	46
7.3 Actividades De Refuerzo.....	46
7.4 Reuniones De Área O Docentes .....	46
7.5 Reuniones De Directores De Curso .....	46
7.7 Actividades Escolares Cotidianas .....	47
7.8 Escuela De Padres .....	47
7.9 Entrevistas Con Padres De Familia O Acudientes .....	47
7.10 Proceso De Acompañamiento Para Estudiantes Repitentes.....	48
7.11 Intervención De Las Comisiones De Evaluación Y Promoción.....	48
7.11.1 Conformación De Las Comisiones De Evaluación Y Promoción. ....	48
7.11.2 Funciones De Las Comisiones De Evaluación Y Promoción. ....	48
7.12 Estímulos .....	49
8. Procesos De Autoevaluación De Los Estudiantes.....	51
8.1 Concepto .....	51
8.2 Implementación .....	52
9. Estrategias De Apoyo Para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes De Los Estudiantes .....	52
9.1 Procedimiento Para Nivelaciones .....	53
10. Acciones Para Garantizar Que Los Directivos Y Docentes De La Institución Cumplan Con Los Procesos Evaluativos Estipulados En El Sistema Institucional De Evaluación.....	54
10.1 Para Los Directivos.....	54
10.2 Para Los Docentes .....	55
11. Periodicidad De Entrega De Informes A Los Padres De Familia O Acudientes .....	55
Modelo Para Informes Valorativos De Cada Periodo. ....	56



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

4

13. Instancias, Procedimientos Y Mecanismos De Atención Y Resolución De Reclamaciones De Padres De Familia O Acudientes Y Estudiantes Sobre La Evaluación Y Promoción .....	58
13.1 Para Reclamaciones De Estudiantes .....	58
13.2 Para Reclamaciones De Padres De Familia O Acudientes .....	59
14. Mecanismos De Participación De La Comunidad Educativa En La Construcción Del Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes .....	60
14.2 Actualización Del Sistema Institucional De Evaluación .....	61
Referencias Bibliográficas.....	62



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

5

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR AÑO 2022**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Marcelino Champagnat de Armenia, en uso de sus funciones conferidas por el Decreto 1075 de 2015

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en el capítulo 3 sección 3 consagra la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
2. Que el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
3. Que el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 reglamenta el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad.
4. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa, se han observado las etapas y procedimientos requeridos para la construcción y ajustes del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIEE.
5. Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEE, de acuerdo a la estructura y requerimientos señalados específicamente en el libro 2, parte 3, título 3, capítulo 3, sección 3, Artículo 2.3.3.3.4 del Decreto 1075 de 2015.
6. Que la Institución Educativa Marcelino Champagnat, asume su Plan de Estudios por Áreas del Conocimiento.
7. Que después de reflexionar y estudiar rigurosamente la norma, el Consejo Directivo adoptó oficialmente el SIEE que se detalla a continuación.



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

6

## **ANEXO N° 1 DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA**

### **1. Marco Normativo.**

#### **1.1 Sector educativo al servicio de la vida: juntos para existir, convivir y aprender**

“Con respecto a la evaluación, es necesario tener presente su finalidad en el sentido de que permite a las personas reconocer aprendizajes, fortalezas, aciertos, debilidades, desaciertos, etc. Que les posibilitan mejorar, avanzar, corregir, ampliar sus conocimientos y proyectarse hacia nuevas posibilidades. La situación de aprendizaje en casa en una condición de aislamiento demanda replantear la práctica de evaluación. No es posible pensar en un método tradicional sino en estrategias que posibiliten a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos...”(Sector educativo al servicio de la vida: juntos para existir, convivir y aprender, MEN 2020).

El documento anteriormente citado, considera fundamental que para la elaboración de las estrategias pedagógicas, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Diseñar actividades educativas que se caractericen por ser: Flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
- ✓ Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
- ✓ Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.
- ✓ Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes al desarrollo de las mismas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus circunstancias.



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

7

- ✓ Tengamos presente que muchas de ellas tendrán que apoyar a más de un niño y que en ocasiones tendrán la demanda adicional de adecuar otros recursos dadas las condiciones de ellos. Discapacidad, talentos excepcionales, entre otros.
- ✓ Reconocer en la experiencia de estar luchando contra una pandemia, una oportunidad para el desarrollo de capacidades y de los aprendizajes que se necesitan para asumir la vida y que esto es en últimas, el sentido primordial de la educación.
- ✓ Aceptar que el currículo planeado en la institución educativa encuentra oportunidades para movilizarse y transformarse, a partir de la revisión de la prelación que tiene en tiempo de emergencia, el sentido humanista que remarca el protagonismo de cada individuo y el desarrollo de sus capacidades para valorar su situación, asimilar los duelos, reconocer y adoptar estrategias de afrontamiento que le fortalezcan y le generen confianza para actuar, auto gestionando en el presente y manteniendo la esperanza en el futuro.

## **1.2 Decreto 1290 de 2009 (compilado en el Decreto 1075 de 2015)**

- ✓ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- ✓ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- ✓ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

## **1.3 Directiva 5 (Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa) Anexo 1. Trabajo académico en casa)**

- ✓ El currículo planteado en la IE encuentra oportunidades para movilizarse y transformarse, a partir de la revisión de la prelación que tiene el tiempo de emergencia.





## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

8

- ✓ Con el ejercicio de valoración se defina qué es importante enseñar en un plan de estudios abierto que se debe sustentar en el desarrollo de habilidades.
- ✓ El énfasis debe estar en viabilizar aprendizajes con los recursos disponibles en el entorno hogar.
- ✓ Promover además, la inclusión, la participación y la colaboración de todos los integrantes de la familia que pueden sumar en el proceso de aprendizaje.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

9

## INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Marcelino Champagnat educa para el desarrollo integral, continuado y con excelencia de los niños, niñas y jóvenes, con miras a desarrollar en ellos y ellas las competencias básicas para Aprender a Conocer, Aprender a Convivir, Aprender a Hacer y Aprender a Ser. Por lo tanto, todo el esfuerzo educativo que realizamos, está puesto al servicio del ideal de un desarrollo humano armonioso, genuino, integral e integrador, con la mira puesta en vencer la ignorancia, la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones y tantas otras realidades que afectan a nuestro mundo.

La educación es, pues, una acción social y un proceso intencional que apunta al desarrollo de la persona en todo su ser, a la construcción de formas de convivencia centradas en el respeto, a la práctica de los Derechos Humanos y de los valores democráticos, al conocimiento y manejo de saberes, y al desarrollo de las habilidades necesarias para saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir. Dentro de este planteamiento tiene un papel fundamental el proceso de enseñanza y aprendizaje y, como parte esencial de tal proceso, la evaluación en cuanto instrumento que permite verificar la forma como realmente se alcanzan las grandes metas y propósitos educativos.

La evaluación se ha definido como un ejercicio democrático, formativo, consensuado, equitativo, con la idea de proceso encaminado a mejorar la práctica educativa que se desarrolla en el ámbito escolar y que no involucra únicamente al estudiante, sino al sistema educativo en su conjunto, enmarcado todo en una práctica dialogante. La descripción anterior corresponde a un trabajo en doble vía, ya que el docente, a la vez que evalúa a sus estudiantes, se evalúa a sí mismo y el resultado final de tal evaluación, es una descripción y una explicación que combina la racionalidad de la enseñanza adelantada, con los aprendizajes logrados desde ella. Los procesos de evaluación integran así la naturaleza particular de cada disciplina, la formación del conocimiento a través del desarrollo de las diversas competencias necesarias para ello y el rigor evaluativo que asegura la producción de saberes y la percepción integral de las dimensiones de desarrollo del estudiante.

El hecho de incorporar la evaluación como contenido y práctica de la institución y del proceso de enseñanza y aprendizaje, permite ir generando dinámicas que propenden por la formación de personas conscientes de su dignidad, respetuosas de sí mismas y de los demás, críticas, justas, solidarias, responsables, promotoras y defensoras de los derechos humanos y de los valores evangélicos y democráticos. Por ello, la educación tiene como meta y finalidad la modificación de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

10

actitudes en las personas que participan en el proceso educativo, incidiendo particularmente en el desarrollo de la identidad y de la autoestima personal, en el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la institución, al grupo familiar y al entorno social y cultural, y en la capacidad de participar de forma reflexiva, crítica y responsable en el contexto.

La evaluación es un proceso que contribuye al mejoramiento continuo a través del diagnóstico, la retroalimentación y la innovación de las prácticas docentes y administrativas y de la formación integral de los estudiantes. La evaluación se plantea desde dos perspectivas:

- La evaluación como una opción institucional, con el cual se pretende acceder a una cultura de mejoramiento continuo, a través del monitoreo constante de los procesos administrativos y académicos.
- La evaluación estrictamente académica y pedagógica, entendida ésta como un proceso sistemático, continuo, gradual e integral que permite valorar el grado de avance o dificultad del aprendizaje, en cuanto al desarrollo de las competencias planteadas en cada una de las áreas del plan de estudios, para generar estrategias de mejoramiento en la formación de los estudiantes.
- **La evaluación considerada como un proceso permanente, continuo y sistemático que no solo permite obtener información sobre las competencias que desarrollan los niños, niñas y adolescentes, sino que, además, se constituye en un insumo para el fortalecimiento permanente de las prácticas educativas” (Documento Orientador Día E, 2019)**

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes tiene los siguientes fines:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten dificultades en su aprendizaje como desempeños excepcionales en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de los estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación de los planes de



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

11

mejoramiento institucional.

El presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes se aplica a los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, según lo establecido en el decreto 1290 de 2009.

Los procesos evaluativos en el nivel de Preescolar se rigen según el Decreto 2247 de 1997.

## **1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

### **1.1 MISIÓN**

La Institución Educativa Marcelino Champagnat, de carácter oficial, se dedica a orientar niños y jóvenes en el compromiso, aceptación, sencillez y vida en familia, forjando un estilo educativo inclusivo e innovador, formando para la vida seres humanos competentes, autónomos y felices.

### **1.2 VISIÓN**

En el año 2025 la Institución Educativa Marcelino Champagnat será reconocida por su inclusión y competencia en alta calidad pedagógica, con profundización en el área de matemáticas y en la capacitación técnica del SENA; asimismo, por su formación en valores éticos y morales, con altos niveles de competencia intelectual, propiciando una adecuada convivencia pacífica y solidaria, generando en cada estudiante un ambiente de transformación sociocultural que le permita vivir en armonía, honestidad, respeto y responsabilidad, promoviendo el mejoramiento de su calidad de vida y construyendo comunidad desde su entorno.

### **1.3 Principios institucionales**

Conjunto de valores aceptados por la Institución Educativa tiene como centro a la persona, de allí que el protagonista de nuestra educación sea el ser humano estudiante. Desde él y hacia él va encaminado todo el proceso pedagógico que se enfoca hacia sus relaciones fundamentales: consigo mismo, con el otro y con la naturaleza.



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

12

La Institución Educativa Marcelino Champagnat orienta sus actividades con base en los principios y objetivos descritos en la normatividad del Ministerio de Educación Nacional y del estado colombiano.

El estudiante se considera como una persona, centro de la acción formativa de la Institución, ubicándolo en el tiempo y la realidad y proyectándolo como un ser social integrado, llamado a vivir en comunidad familiar, local o nacional, hacia el mejoramiento de la calidad de vida, basado en la formación integral que pretende afianzar el proceso educativo.

Se deben generar actitudes de respeto hacia las personas, la autoridad, la ley, las creencias, los valores y las tradiciones; como consecuencia de esto en la Institución Educativa Marcelino Champagnat se reflejará un ambiente de honestidad, respeto y responsabilidad que promueva la identidad personal y cultural de todos los estamentos que conforman la Institución Educativa Marcelino Champagnat, y se concrete en un compromiso social por medio de la adquisición y generación de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos para el desarrollo de la capacidad crítica, analítica, reflexiva y creativa, orientada hacia la conciencia de la conservación del medio ambiente, la práctica del trabajo y en pro de mejoramiento de la calidad de vida.



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

13

## **2. REFLEXIONES INICIALES SOBRE ALGUNOS CONCEPTOS**

### **2.1 Criterio**

El diccionario de la lengua española define la palabra criterio como pautas o normas para discernir sobre un asunto. Los criterios de evaluación establecen tipo y nivel de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los estudiantes con respecto a los objetivos propuestos. El definir criterios, significa para los docentes tener mayor seguridad a la hora de evaluar, tomar decisiones y dar orientaciones acertadas.

Los criterios de evaluación y promoción, se pueden definir como un objetivo establecido previamente en función de lo que se puede esperar de los estudiantes. El criterio podría incluir elementos como:

- (i) el desempeño individual de acuerdo con su etapa de desarrollo,
- (ii) el progreso, entendido como la relación entre la situación actual del estudiante y la situación inicial y
- (iii) la meta propuesta, entendida como el desempeño básico que debe alcanzar cada estudiante.

### **2.2 Escala de Valoración**

Es conocido por todos que cada docente tiene su “propia” escala de valoración y para ello utiliza símbolos, figuras, números, etc. los cuales tienen un significado tanto para el estudiante como para el docente. Es posible que para los estudiantes de preescolar o primero una carita feliz tenga un significado muy importante, mientras que, para los de grado décimo o undécimo sea de gran significado el número 5.0.

Esta es una oportunidad para que nos pongamos de acuerdo en lo fundamental y a los estudiantes les sea más fácil entender un solo lenguaje. La Institución podría pensar en escalas numéricas, en porcentajes, en códigos lingüísticos entre una infinidad de códigos. Lo importante es la claridad que tenga del significado de esos códigos para estudiantes, padres de familia y docentes y que esos guarden coherencia con la filosofía institucional expresada en el PEI y sobre todo cómo la escala de valoración definida en la Institución, se homologa a la escala nacional.



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

14

## **2.3 Estrategias de Valoración**

Las estrategias son los métodos que utilizamos para hacer algo. En el caso particular son maneras para valorar los avances de los estudiantes en el día a día en las clases. En el trabajo el docente investiga y construye estrategias de valoración. Esta es una oportunidad para revisar las estrategias que tenemos y las que necesitamos, para así, ajustar unas, descartar otras y construir nuevas.

## **2.4 Acciones de Seguimiento**

El seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso del estudiante mediante la comparación de avances periódicos y objetivos definidos con anterioridad. El seguimiento debe mostrar el estado actual del estudiante, identificar sus avances, logros y dificultades. Sobre esta información se deben desarrollar acciones acordes con el proceso que desarrolla el estudiante y a las cuales se debe hacer monitoreo para orientarlas progresivamente hacia el objetivo propuesto.

## **2.5 Procesos de Autoevaluación**

La autoevaluación es la evaluación que realiza el mismo estudiante con la cual conoce el desarrollo y avance de su proceso de aprendizaje en relación con los objetivos trazados previamente. Le permite al estudiante verificar su situación de aprendizaje y desde ellos elaborar o proponer actividades para mejorar y superar sus dificultades. Se le asigna un valor del 5% de la nota final de cada período.

A largo plazo, se espera que estudiante sea consciente de sus propias responsabilidades, que pueda monitorear sus aprendizajes, juzgarlos, criticarlos y mejorarlos progresivamente, es decir, debe desarrollar la autonomía, autodisciplina y autocontrol.

## **2.6 Estrategias de Apoyo**

Las situaciones pendientes no se deben perder vista, pueden convertirse en asuntos acumulados que en el tiempo por diferentes razones sea más complejo resolverlas o que ya no tengan solución. Es necesario establecer estrategias de espacios, recursos, responsables, entre otros.





# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

15

## **2.7 Acciones para el cumplimiento de procesos estipulados**

Es necesario que en el sistema se planee, organice y divulgue las acciones que desde cada una de las instancias responsables del proceso de evaluación se realizarán para garantizar que lo acordado conjuntamente se ejecute en los tiempos y espacios previstos y de la manera como se concertó.

## **2.8 Comité académico:**

Este comité estará integrado por:

- El rector de la Institución.
- Un coordinador.
- El docente con función de orientación
- Un representante del consejo de padres de familia
- Un representante de los estudiantes con excelente rendimiento académico.
- Cuatro (4) representantes de los docentes, uno de transición a tercero, uno de cuarto a quinto, uno de sexto a noveno y uno de décimo y undécimo.

El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de la situación, con el propósito de ampliar información.

Son funciones del comité:

1. Liderar las acciones que fomenten el mejoramiento académico, previniendo la reprobación y el bajo rendimiento académico.
2. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y mejorar los estudiantes con graves problemas de rendimiento académico.
3. Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección.
4. En casos particulares que afecten el rendimiento académico, el comité académico se reunirá, previa citación del presidente del comité, evaluará la situación y hará las recomendaciones pertinentes con el fin de corregir la problemática que se está presentando.





# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

16

Se consideran situaciones graves aquellos que tengan más de dos (2) áreas con bajo rendimiento.

## **2.9 Periodicidad en la entrega de informes**

La institución debe determinar de acuerdo con sus procesos pedagógicos y administrativos la periodicidad más conveniente para la entrega de informes (los boletines que hoy entregamos) a padres de familia. Se debe tener en cuenta que la institución trabajará 4 periodos académicos y se informará a los padres de familia de acuerdo con el proceso de seguimiento y las estrategias de apoyo que se desarrollen para los estudiantes. En cada uno de los períodos se entregará a los padres de familia, un informe académico a mitad de período, donde se identifique a los estudiantes que tienen dificultades en las áreas académicas y poder brindarles los apoyos correspondientes para mejorar antes de la finalización de cada uno de los períodos .

## **2.10 Estructura de los informes**

Es necesario preguntarse qué es lo que queremos comunicar en este informe. Es también una oportunidad para revisar la estructura del informe actual, realizar los ajustes y/o las modificaciones que se requiera o diseñar una nueva estructura. La estructura de los informes debe ser muy consistente y debe guardar total coherencia con la concepción de evaluación que tenemos en la institución.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Es muy importante tener claridad en este ítem, porque los mecanismos de participación de la comunidad educativa deben estar claramente establecidos en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

## **2.11 Currículo**

Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos de enseñanza que contribuyen a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Artículo 76, Ley 115/94)



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

17

### **2.12 Plan de estudios**

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En éste se establecen los objetivos por niveles, grados y áreas, las metodologías, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y promoción. (Ley 115, Art 79).

### **2.13 La educación en el ciclo Preescolar**

La educación inicial tiene como base fundamental los derechos de los niños y las niñas a partir de un enfoque diferencial como elemento estructurante de la atención integral, tomando como referente los lineamientos para la primera infancia en el marco de la estrategia nacional **“de cero a siempre”** constituyendo un horizonte para la reflexión pedagógica del maestro y la calidad en la educación. El Ministerio de Educación Nacional con miras a la atención a la primera infancia “invita a los maestros y maestras a formar ciudadanos críticos, reflexivos, participativos e innovadores que incidan en su realidad y la transforme para construir un mejor futuro”.

La Institución Educativa Marcelino Champagnat, atendiendo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y de la secretaria de Educación de Armenia para la atención a la población de primera infancia, sustenta sus prácticas pedagógicas en las bases curriculares que constituyen un recurso curricular pertinente para potenciar el desarrollo y los aprendizajes de los niños y las niñas. Además de convertirse en un referente de trabajo cotidiano para orientar la organización curricular y pedagógica de la educación inicial y preescolar.

El Macro-Proyecto Lúdico pedagógico denominado **“JUEGO Y APRENDO EXPLORANDO EL MUNDO”** constituye una propuesta educativa pertinente y contextualizada para conocer y atender las necesidades, intereses, motivaciones de los niños y las niñas según sus particularidades, etapas del desarrollo y diversidad, aprendiendo a encontrar múltiples y variadas maneras de ser niños, mientras disfrutaran de experiencias significativas proporcionadas de las diferentes estrategias pedagógicas, para potenciar de manera intencionada su desarrollo integral.

El Proyecto es la ruta para el fortalecimiento de las prácticas y propuestas en el aula, con la pretensión de generar cambio, lo que implica conocer y comprender



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

18

las expectativas de los más pequeños, se construye una propuesta pedagógica donde se vinculan las bases curriculares, los propósitos de la educación inicial, las dimensiones de desarrollo, las actividades rectoras, los ejes de la práctica pedagógica y sus descriptores, los DBA, el proceso de lectura emergente y transiciones armónicas, entre otros. Los cuales se visibilizan en el campo de la experiencia y se transversalizan con los proyectos pedagógicos, mediante la aplicación de estrategias pedagógicas flexibles; el Macro-Proyecto permite “la observación de los niños y las niñas, valora sus capacidades, identifica dificultades y acompaña sensible e intencionalmente su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo.” Lo anterior tiene presente la diversidad y los ajustes razonables, que a su vez enriquecen los procesos de seguimiento del desarrollo de los niños y las niñas que garantizan el acceso y la permanencia al sistema educativo.

En preescolar se valora al estudiante de forma integral enfocándose en el desarrollo de las competencias básicas que según el documento “Instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición” son cuatro:

- Comunicativa
- Ciudadana
- Científica
- Matemática

En preescolar se tendrá en cuenta el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 que dice:

*“En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen al desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.”*

En el establecimiento educativo Marcelino Champagnat incorporamos el enfoque por competencias porque está relacionado con la calidad educativa, la evaluación y las prácticas pedagógicas, además el enfoque por competencias no solo busca adquirir conocimientos sino movilizarlos en situaciones concretas.

En coherencia con lo expuesto en párrafos anteriores la escala de valoración será de forma cualitativa y registrando descriptores de desempeño, entendiendo por desempeño las secuencias de acción o comportamientos que los niños ejecutan para lograr un fin, los desempeños son entonces lo que las docentes observan y



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

19

por tanto son las fuentes de información con que cuentan para inferir los funcionamientos cognitivos.

Como los niños están en proceso de desarrollo de competencias la escala de valoración será:

**Iniciar (I):** indica que el niño o la niña tienen algunas construcciones básicas que le permiten iniciar el proceso de construcción de los aprendizajes propuestos y requiere de mayor trabajo con sus pares y adulto para avanzar en el proceso.

**En práctica (P):** el niño o la niña ya han construido aprendizajes en otros entornos, llegan a la institución con unas ideas previas que no necesariamente responden al entorno escolar y son el punto de partida para avanzar en el proceso.

**En apropiación (A):** el niño o la niña ya han construido aprendizajes en relación con la meta propuesta y por lo tanto se adelantarán acciones para que consolide el proceso.

**Consolidado (C):** se refiere a que el niño o la niña ya han construido el aprendizaje en relación con lo esperado y es posible trabajar un nivel de complejidad mayor.

Además, el informe va acompañado de recomendaciones, sugerencias y actividades de refuerzo para fortalecer las competencias y desarrollos de los niños, en compañía de sus padres o acudientes

## 3. ELEMENTOS BÁSICOS

### 3.1 Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la Institución en concordancia con los artículos 23, 31, 77 y 79 de la Ley 115 de 1994, tendrán presente la siguiente distribución de Áreas Fundamentales

ÁREAS ACADÉMICAS	
ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias, Biología, Física, Química
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Económicas
Matemáticas	Matemáticas, Geometría, Estadística



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

20

Humanidades: Lenguaje	Lengua Castellana
Humanidades: Idioma Extranjero	Inglés
Filosofía	Filosofía
<b>ÁREAS EDUCACIONALES</b>	
<b>ÁREAS FUNDAMENTALES</b>	<b>ASIGNATURAS</b>
Educación en Tecnología e Informática	Tecnología, Informática
Educación Artística	Dibujo, Pintura, construcciones geométricas, artes plásticas.
Educación Ética y en Valores Humanos	Ética, Cívica, Urbanidad
Educación Física, recreación y deportes	Educación Física, recreación y deportes
Educación Religiosa Escolar (ERE)	Educación Religiosa

## PLANES DE ESTUDIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

### EDUCACIÓN JARDIN Y TRANSICIÓN

COMPETENCIAS	ENFASIS	HORAS
CIUDADANA	Dimensión socioafectiva	5
	Dimensión corporal	
	Dimensión espiritual	
	Dimensión ética	
COMUNICATIVA	Dimensión comunicativa	5
CIENTÍFICA	Dimensión cognitiva - científica	5
	Dimensión estética	



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

21

<b>MATEMÁTICA</b>	Dimensión cognitiva - matemática	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

## PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA

GRADOS 1º - 2º - 3º - 4º - 5º

AREAS	GRADOS	INTENSIDAD HORARIA				
		1º	2º	3º	4º	5º
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES		4	4	4	4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS		1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES		2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2	2	2
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA		4	4	4	4	4
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO		1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS		5	5	5	5	5



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

22

TECNOLOGÍA E INFORMATICA	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

Para el diseño del plan de estudio, la Institución tiene en cuenta como elemento orientador, las intensidades horarias establecidas por la Ley:

- Al menos 800 horas de 60 minutos al año en Preescolar,
- Al menos 1000 horas de 60 minutos al año en Básica Primaria,
- Al menos 1200 horas de 60 minutos al año en Básica Secundaria y 1.400 en Media Técnica.

## PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIA

### GRADOS 6º A 9º

AREAS	GRADOS			
	6º	7º	8º	9º
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES: HIST, GEO, DEM. CONST POLIT	5	5	5	5
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1
ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3	3





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

23

MATEMÁTICAS	5	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMATICA	2	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

## PLAN DE ESTUDIOS MEDIA TÉCNICA. JORNADA ÚNICA. 2022

### PROFUNDIZACIÓN EN MATEMÁTICAS

GRADOS			10º		11º	
			I:H:S	I:H:A	I:H:S	I:H:A
AREAS						
CIENCIAS SOCIALES			2	80	2	80
EDUCACIÓN FÍSICA			2	80	2	80
EDUCACIÓN RELIGIOSA			1	40	1	40
EDUCACIÓN ÉTICA EMPRESARIAL			1	40	1	40
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA			3	120	3	120
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	BIOLOGÍA	1	7	280	7	280
	QUÍMICA	3				
	FÍSICA	3				
EDUCACIÓN ARTÍSTICA			1	40	1	40
INGLÉS			5	200	5	200
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA ARTICULADA CON EL SENA			1	40	1	40
PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DE COMPUTADORES (SENA)			5	200	5	200





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

24

SOFTWARE Y ELECTRÓNICA		4	160	4	160
FILOSOFÍA		2	80	2	80
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS		1	40	1	40
PROFUNDIZACIÓN	MATEMÁTICAS	5	240	6	240
	DESARROLLO CREATIVO EN MATEMÁTICAS (PRUEBAS SABER)	1			
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>1640</b>	<b>41</b>	<b>1640</b>

## 3.2 Competencia

### ¿Qué es una competencia?

La forma en que una persona utiliza todos sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para resolver de forma adecuada una tarea en un contexto definido. Una competencia representa un tipo de aprendizaje distinto a la conducta, el comportamiento, la habilidad o la capacidad. Estos tipos de aprendizaje son complementarios y mutuamente dependientes, pero se manifiestan y se adquieren de forma diferente. Se entiende entonces que:

“Una competencia se define como la habilidad para satisfacer con éxito exigencias complejas en un contexto determinado, mediante la movilización de prerrequisitos psicosociales que incluyen aspectos tanto cognitivos como no cognitivos” (Rychen y Salganik, 2006,74).

### ¿Qué es una competencia básica?

La *forma* en la que cualquier persona utiliza sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para actuar de manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida tanto personal como social. El conjunto de competencias básicas *constituye los aprendizajes imprescindibles para llevar una vida plena*. Los criterios que han permitido seleccionar estas competencias son tres:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

25

- Están al alcance de todos.
- Son comunes a muchos ámbitos de la vida.
- Son útiles para seguir aprendiendo.

### ¿Cuáles son las competencias básicas?

Las competencias básicas seleccionadas por la institución son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Competencia emocional
- Competencia Física

<b>COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</b>	<b>Escuchar</b>
	<b>Hablar</b>
	<b>Conversar</b>
	<b>Leer</b>
	<b>Escribir</b>
<b>COMPETENCIA MATEMÁTICA</b>	<b>Representación y medida del espacio</b>
	<b>Relaciones entre distintas variables</b>
	<b>Incertidumbre y el azar</b>

Las competencias básicas son comunes a toda la enseñanza obligatoria y constituyen, de hecho, el hilo conductor que permite considerarla como una



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

26

unidad. Las competencias básicas ponen de manifiesto los niveles de consecución de las capacidades propias de cada una de las etapas o ciclos de la educación.

## Dimensiones y Subdimensiones de las Competencias Básicas

<b>COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO.</b>	<b>Comprensión e interpretación de la vida, el mundo físico y sus interacciones</b>
	<b>Implementación de los proyectos científicos y tecnológicos</b>
	<b>Práctica de valores ambientales</b>
<b>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL</b>	<b>Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información</b>
	<b>Comunicación social y en el aprendizaje cooperativo</b>
<b>COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA</b>	<b>Relaciones interpersonales</b>
	<b>Trabajo Cooperativo</b>
	<b>Ejercicio de los derechos y deberes</b>
	<b>Práctica de valores</b>
	<b>Conocimiento e interpretación de la realidad social</b>
<b>COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA</b>	<b>Comprensión artística</b>
	<b>Creación artística</b>
	<b>Conocimiento del patrimonio</b>
	<b>Construcción cultural compartida</b>
<b>COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER</b>	<b>Conocimiento de las propias capacidades y motivaciones</b>
	<b>Planificación y hábitos de estudio</b>
	<b>Estrategias de aprendizaje y autorregulación</b>
<b>AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</b>	<b>Conocimiento y confianza en uno mismo</b>
	<b>Innovación y creatividad</b>
<b>COMPETENCIA</b>	<b>Conocimiento y control de las propias</b>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

27

<b>EMOCIONAL</b>	<b>emociones</b>
	<b>Empatía en las relaciones interpersonales</b>
<b>COMPETENCIA FÍSICA</b>	<b>Conocimiento del Cuerpo Físico</b>
	<b>Desarrollo de Habilidades en el Cuerpo Físico</b>

## ¿Cómo se evalúan las competencias básicas?

A través de las *diferentes actividades* realizadas, utilizando diferentes fuentes de información (trabajos de los estudiantes, exámenes, observaciones en el aula, entrevistas, etc.), y aplicando los *criterios de evaluación* más adecuados para el nivel educativo en que se encuentra el estudiante.

Es necesario entonces, reinventar la evaluación, con modos de evaluar **más auténticos, más próximos** a la realidad para la que preparan.

El conocimiento debe evaluarse **en interconexión con las situaciones habituales** que una persona debe afrontar y en condiciones que guarden una extrema fidelidad con las circunstancias reales.

## 3.3 Desempeño

### ¿Qué es un desempeño?

#### Desempeño o rendimiento

Es la manera como alguien o algo trabaja basado en su efectividad. Tiene que ver con el logro de objetivos o tareas asignadas.

Toda acción realizada o ejecutada por un individuo en respuesta de lo que ha designado como responsabilidad, y que será medida con base a sus mediciones.

El desempeño en la educación está determinado por una manifestación externa que evidencia el nivel de aprendizaje del conocimiento y el desarrollo de las habilidades y los valores del estudiante. **El resultado del desempeño es un fin.**

La intención que se da a la competencia es desempeño, o producir algo para sí y para los demás, esta intención se vincula con la estructura cognitiva-cognoscitiva.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

28

La construcción de competencias debe realizarse desde el marco conceptual de la institución y desde la metodología que la determina. El producto del desempeño debe presentarse de acuerdo con los términos o criterios de las exigencias de calidad que previamente se habrían acordado o establecido para la presentación o el desempeño.

El desempeño académico de los estudiantes ha sido asociado a muchos factores que rodean las condiciones en que ellos logran el aprendizaje, este implica retención del conocimiento y habilidades que permiten su manifestación posterior. También se define como un cambio relativamente permanente en el comportamiento fruto de la experiencia.

Las competencias son señales, indicios, síntomas, signos que muestran lo que sabe, conoce o sabe hacer un estudiante cuando asume un comportamiento o actitud.

Las competencias no se aprenden, no se enseñan, se construyen y son visibles a través los desempeños.

Ser competente no es poseer un conocimiento, es saberlo utilizar de manera adecuada y flexible en diversas situaciones.

Desempeñarse significa “cumplir con una responsabilidad, hacer aquello que está obligado a hacer” “ser hábil, diestro en un trabajo, oficio, o profesión”

Ello involucra de manera interrelacionada las actitudes, valores, saberes y habilidades que se encuentran interiorizados en cada persona e influyen en la manera como cada uno actúa en su contexto, afronta de manera efectiva, sus retos cotidianos e incide en la calidad global de la tarea. Puesto que las actitudes, valores, saberes y habilidades no se transfieren, sino que se construyen, se asimilan, y desarrollan, cada persona puede proponerse el mejoramiento de su desempeño y el logro de niveles cada vez más altos. Este reto se convierte en el referente que orienta la construcción del mejor desempeño de la persona.

## ¿Qué se entiende por desempeño escolar?

Depende de las instituciones educativas. Involucra tanto los resultados académicos como comportamientos y actitudes de los estudiantes. Hay muchas instituciones que se basan en una disciplina estricta, otras que estimulan la creatividad y el liderazgo, otros el rendimiento académico que garantizan altos puntajes en evaluaciones externas, otros privilegian el desarrollo de talentos individuales y otros, como nosotros, **LA FORMACIÓN INTEGRAL ( VALORES INTEGRADOS CON LO ACADÉMICO).**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

29

Las familias tienen el derecho a elegir cuál es la educación que quieren para sus hijos, y de acuerdo a esta elección se evaluará el desempeño de sus hijos en la propuesta que sus padres hayan elegido.

En la evaluación del desempeño escolar es indispensable tener en cuenta las características de la población, las diferencias individuales, la personalidad, las formas de aprender, las características personales, condiciones socioeconómicas, institucionales, sociales.

Es evidente que tanto docentes como familias tienen un papel definitivo en el apoyo que den a los estudiantes para conseguir los propósitos comunes establecidos en el PEI.

## 4.LA EVALUACIÓN

La evaluación como una de las herramientas para mejorar la calidad de la educación, en el marco de la presente propuesta, es entendida como un proceso **Integral, Dialógico y Formativo**:

**Es integral**, en tanto abarca los elementos que conforman el sistema de evaluación, como los procesos de enseñanza y aprendizaje; los medios utilizados en estos procesos; los sujetos; los ambientes físicos, familiares y sociales; las prácticas profesionales de los docentes y la gestión institucional. Integral porque da cuenta de los aprendizajes y formación del estudiante en todas sus dimensiones, además, porque incluye la valoración de la mayor cantidad posible de factores que obstaculizan o favorecen el desarrollo de los procesos de aprendizaje, en el orden interno como externo. Entre ellos están aspectos como las motivaciones, la preparación previa, sus concepciones, su cultura, su estado físico y emocional, su carácter y su forma de ser.

**Es dialógica**, como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo y sobre la educación. Es *dialógica* porque la evaluación se diseña y se desarrolla con la participación de quienes forman parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, generando interlocución permanente entre todas las variables que intervienen en el logro de las metas propuestas. Ese diálogo tiene que ser proactivo, dinámico y real, empezando por los protagonistas centrales como son el





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

30

docente y el estudiante, quienes establecen los acuerdos necesarios sobre el por qué, el para qué y cómo se va a aprender, enseñar y evaluar. En estos acuerdos también se hacen presentes los padres de familia para apoyar realmente los procesos evaluativos que se desarrollan en la institución.

**Es formativa**, porque no está prevista para sancionar, castigar y excluir, sino para valorar permanentemente el proceso de enseñanza y aprendizaje, aspecto absolutamente necesario y útil para identificar los factores que lo potencian y aquellos que lo impiden o lo demoran, con la única finalidad de intervenir en ellos buscando mejorarlo y favorecerlo, para aprender constantemente. **Formativa**, como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de educadores, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía, como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

Por consiguiente, la evaluación, no podrá ser simplemente una calificación de productos finales, sino que tendrá que dar cuenta del proceso educativo; por eso, también es descriptiva y cualitativa, porque valora todos los factores intervinientes, lo mismo que los resultados. Lleva a emitir juicios en términos de los alcances obtenidos de acuerdo con lo previsto, expresados cualitativa o cuantitativamente, pero con la única finalidad de promover el progreso en el aprendizaje.

## a. Criterios para la evaluación de los estudiantes

Nuestro Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) se fundamenta en los siguientes criterios:

La evaluación para los estudiantes será:

**a. Permanente:** los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida determine.

**b. Sistemática:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.

**c. Acumulativa:** produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

31

**d. Objetiva:** esto es, compuesta por procedimientos que tienden a diagnosticar, valorar y mejorar el real desempeño del estudiante.

**e. Formativa:** en cuanto debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, las pruebas no deben basarse solamente en la memoria. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado y racional.

**f. Consecuente:** en cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.

**g. Cualitativa:** que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente, teniendo en cuenta las aptitudes integrales del ser.

**h. Visionaria:** pues en lo posible siempre deben existir criterios previos para la evaluación, o si no pierde todo punto de referencia.

- Durante el proceso de evaluación se identificarán las características personales, los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje; teniendo en cuenta los niveles de desempeño, las dificultades y avances en aprendizaje de los estudiantes
- Todos los procesos pedagógicos que se implementan estarán orientados por aprendizajes, competencias y desempeños coherentes con los principios y la filosofía de la institución. Dichos elementos deben ser conocidos de antemano por los estudiantes, como agentes centrales de evaluación.
- Se evaluarán actitudes, conocimientos y procedimientos de los estudiantes en escenarios reales y un contexto determinado.
- La evaluación se fundamentará en el nivel de desarrollo de funciones cognitivas, procesos y operaciones mentales de los estudiantes partiendo desde un punto de referencia para llegar a la competencia esperada.
- Para la evaluación del desempeño y según los niveles de desempeño propuestos podrán utilizarse entre otros los siguientes medios: talleres, evaluaciones bimestrales, trabajos grupales e individuales, lecturas, exposiciones, elaboración de ensayos o escritos, trabajos prácticos, de investigación y consultas, experiencias, pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de apropiación de tecnologías, de conceptos y procedimientos.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

32

- La institución aplicará las evaluaciones externas que proponga el Ministerio de Educación Nacional (ICFES, EVALUAR PARA AVANZAR, PRUEBAS SABER, PRUEBAS VIRTUALES, entre otras.) y aprovechará sus resultados como insumos claves para el mejoramiento de la formación que se imparte.
- Al evaluar los periodos se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por los estudiantes en los eventos realizados por la institución (u otras entidades), con el fin de evidenciar el nivel de los procesos alcanzados respecto a las metas propuestas.
- Cada período se aplicarán evaluaciones bimestrales tipo SABER en las 5 áreas académicas donde se pueden incluir algunas preguntas abiertas con el objetivo de poder revisar y profundizar en los contenidos desarrollados por los docentes. Las evaluaciones bimestrales tienen un valor del 15% de la nota final de cada período.
- Cada período se publicará un calendario académico que contenga las fechas de inicio y terminación de cada uno de los períodos, las fechas de los procesos de recuperación de aprendizajes, evaluaciones, reuniones de las comisiones de evaluación y promoción, digitación de juicios valorativos y de notas de los estudiantes en la plataforma, entrega de informes a los padres de familia, entre otros.
- Para cada área se realizará una evaluación diagnóstica o inicial, que pretende detectar las competencias que tiene un estudiante cuando inicia un grado, cuando se quiere abordar un nuevo reto o una competencia cuyos conocimientos demanden desarrollos más complejos en los procesos de pensamiento, o más exigentes en relación con las actitudes, o con la construcción de proyectos de mayor alcance práctico.

## 4.1 Estrategias de seguimiento a los estudiantes:

- Seguimiento permanente de docentes y coordinadores a los estudiantes con dificultades académicas y emocionales.
- Seguimiento y apoyo por parte del comité académico a los padres de familia y estudiantes que presentan mayores dificultades en lo académico.
- Reuniones por grados para determinar los casos que requieren acompañamiento escolar.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

33

- Remisión de estudiantes con discapacidad y Trastorno a la Maestra de Apoyo.
- Remisión a orientación y practicantes de psicología de los estudiantes con dificultades académicas y emocionales.
- Elaboración de un protocolo desde el comité de deserción y ausentismo.
- Reuniones presenciales del equipo directivo con acudientes de los estudiantes con dificultades.

## 5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

La Institución Marcelino Champagnat, con la finalidad de asignar una valoración al desempeño de los estudiantes en las diversas áreas, adopta la escala numérica de 1.0 a 5.0, para todos los grados. Así mismo, se determina que se hará uso de un decimal, que los demás decimales no se tendrán en cuenta en ningún caso y que no se considerará ningún tipo de aproximación matemática ni hacia arriba ni hacia abajo. La equivalencia con la escala nacional es la siguiente:

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE ALCANCE
Desempeño Superior	4.6 a 5.0	90% AL 100%
Desempeño Alto	4.0 a 4.5	74% AL 89%
Desempeño Básico	3.4 a 3.9	60% AL 73%
Desempeño Bajo	1.0 a 3.3	Por debajo del 60%

Para la institución Marcelino Champagnat el desempeño es la aplicación de conocimientos, destrezas y habilidades, en la solución de problemas y situaciones, y se refiere al hecho de llevar a la acción, como producto final de aplicación, lo aprendido por el estudiante, ya sea mediante hechos en la vida real o lo acontecido en el trabajo virtual.

### 5.1 Tipos de Desempeños

#### 5.1.1 Desempeño Superior.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

34

Se entiende como excelencia en el alcance de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 90 al 100%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 4.6 y 5.0.

## 5.1.2 Desempeño Alto.

Se entiende como el alcance destacado de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 74 al 89%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 4.0 y 4.5.

## 5.1.3 Desempeño Básico.

Se entiende como el cumplimiento de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 60 al 73%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 3.4 y 3.9

## 5.1.4 Desempeño Bajo.

Se entiende como la no superación de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance por debajo del 58%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 1.0 y 3.3

### **Parágrafo 1: Parágrafo 1: El área de Ciencias Naturales y educación ambiental en los grados 10 y 11**

*Está conformada por las asignaturas: Física, Química y Biología, cuyos porcentajes correspondientes son 40%, 40% y 20%, para la valoración en cada periodo, y determinar así la nota del área y el proceso de recuperación de logros (período y de fin de año), el estudiante presentará la actividad propuesta por el docente en la asignatura en la que obtuvo un desempeño bajo.*

**Parágrafo 2:** Cuando en la realización de alguna de las actividades académicas un estudiante comete fraude, la valoración numérica para dicha actividad será de 1.0 y además se aplicarán las sanciones estipuladas en el Manual de Convivencia de la institución.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

35

**Parágrafo 3:** *Se trabajarán 4 períodos de igual valor porcentual (25%).*

## 5.2 Criterios de promoción

- Finalizado el proceso de recuperación de aprendizajes del cuarto período, se harán reuniones en las que participarán el Equipo Directivo con los Docentes, en cada uno de los grados de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media para determinar de manera cualitativa los avances y/ o dificultades de cada uno de los estudiantes en cada una de las áreas. Los docentes tienen autonomía para definir la nota final de cada estudiante, de acuerdo al desempeño de las competencias y aprendizajes de los estudiantes durante el año lectivo.
- En orden a determinar la Promoción o No Promoción, se considera que un área ha sido aprobada por el estudiante, cuando en el informe final del año, ha tenido al menos un Desempeño Básico (3.4) en ésta.
- Si un estudiante después de terminar el proceso de recuperación del cuarto período, ha obtenido un desempeño bajo en una o dos áreas, podrá presentar recuperaciones finales de las áreas no aprobadas y si las aprueba, el estudiante será promocionado.
- Para ser promovido al grado siguiente, el estudiante deberá haber aprobado la totalidad de las áreas cursadas a lo largo del año escolar. Lo anterior implica haber alcanzado al menos un Desempeño Básico(3.4) en todas las áreas en el informe final.
- En la reunión final del comité de evaluación y promoción para hacer la PROMOCIÓN de los estudiantes de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media, el comité tendrá en cuenta los informes valorativos de los estudiantes en los 4 períodos académicos y el informe final.

### 5.2.2 No Promoción

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 1290, se establece el siguiente criterio de no promoción:

- Cuando un estudiante deja de asistir a más del 15% de las actividades académicas, sin justificación, no será promovido al grado siguiente.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

36

**PARÁGRAFO 1: El consejo académico en el acta 5 del 1 de Octubre de 2020, Aprobó que en el ciclo Preescolar un estudiante no será promovido si deja de asistir a más del 15% de las actividades académicas, sin justificación**

**PARÁGRAFO 2:** La justificación de las inasistencias deben hacerse por escrito y si son por enfermedad se debe anexar la incapacidad médica.

- Si un estudiante de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media al terminar el proceso de recuperación del tercer período, ha obtenido un desempeño bajo en tres o más áreas, no será promovido al grado siguiente.
- Si un estudiante después de terminar el proceso final de recuperación de una o dos áreas, ha obtenido un desempeño bajo en una de ellas o en las dos áreas, el estudiante no será promocionado.
- La No promoción de los estudiantes con Discapacidad y Trastorno, deben ser consideradas teniendo en cuenta los siguientes criterios.

## Para Estudiantes con Discapacidad

Durante el año lectivo, estos niños y jóvenes debieron ser atendidos bajo los criterios de la normativa ministerial 1421 del año 2017 para la adecuada atención para la población vulnerable con los debidos AJUSTES CURRICULARES, que deben ser contempladas desde el PIAR (PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES), para cada uno de los estudiantes que se encuentren reportados en el SIMAT de la Institución y los cuales se evidenciarán en físico por cada área académica.

- Si a pesar de haber realizado durante los 4 periodos académicos con los Ajustes respectivos en cada área, no se observó compromiso del estudiante y su acudiente en cuanto a la entrega, conexión o respuesta a los requerimientos pedagógicos solicitados por cada docente.
- Si realizó entrega de actividades, tareas, talleres y otros que se evidenció No fueron realizados por el estudiante y de los que no da cuenta ante una valoración o evaluación individual ajustada.
- Si en consenso con el Comité de Inclusión y en convenio con sus acudientes se considera que el estudiante no alcanzó el NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR ADAPTADA y que el paso del año académico sería un desacierto, se le da la oportunidad de adquirir aprendizajes significativos en el mismo año. Esta información se le reportará al consejo académico y al comité de evaluación del respectivo grado.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

37

## Para estudiantes con Trastorno

La No promoción se podrá realizar sí;

- El estudiante tuvo acceso a un currículo flexible y aún con éste No alcanzó los desempeños propuestos teniendo en cuenta que los Ajustes realizados por cada docente de área o de grado se puedan evidenciar en físico.
- Si no se evidenció compromiso alguno en 3 o más áreas académicas.
- Si cuenta con Caracterización actualizada donde se evidencie el nivel de desempeño actual del estudiante y no cumplió con los requerimientos

Es importante tener en cuenta que los estudiantes que hacen parte de este grupo, se retiraron de la plataforma SIMAT por la SEM y se asignaron a la Orientación escolar.

No se tienen en cuenta aquí estudiantes que no han sido reportados o sus acudientes no han presentado las evidencias de salud respectivas para ser tenidos en cuenta desde el Programa de Inclusión.

Parágrafo 1. Si un estudiante repitente no aprueba el año escolar, no se le autorizará cupo para el siguiente año lectivo. Las comisiones de evaluación y Promoción recomendarán el cambio de ambiente escolar para que el estudiante pueda conocer otras propuestas académicas que le permitan avanzar en su escolaridad. Lo anterior no aplica para los estudiantes con discapacidad y/o trastorno quienes se registrarán por el decreto 1421 de 2017.

Parágrafo 2. La No Promoción por primera vez de un determinado grado por parte del estudiante, no es causa de negación de cupo para el año siguiente, a menos que la No Promoción esté asociada a una causal de orden disciplinario con un seguimiento realizado por el comité de convivencia.

Parágrafo 3. A los estudiantes que no sean promocionados en el presente año y renueven su matrícula para el siguiente año, se les hará un compromiso académico, para hacerles el respectivo seguimiento desde las coordinaciones y la orientación escolar. Dicho compromiso debe ser firmado por el padre de familia y el estudiante.

### .2.3 Promoción Anticipada.

Un estudiante no promovido el año anterior, tendrá la opción de solicitar la promoción anticipada al inicio del año escolar siempre y cuando hubiera culminado





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

38

el año, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1290, cuando un estudiante, durante el primer período del año, previa solicitud al Consejo Académico y con el consentimiento de los padres de familia o acudientes podrán solicitar la promoción anticipada, en cualquiera de los siguientes dos casos:

- Que el estudiante muestre un rendimiento excepcional —Desempeño Superior- con una valoración igual o mayor a 4.6, en todas las áreas en el grado en que se encuentre, y evidencie tener capacidades para ser promovido al siguiente grado.
- Que el estudiante no haya sido promovido el año inmediatamente anterior y demuestre que superó las debilidades que no aconsejaron su promoción.
- Que el estudiante en el primer período obtenga desempeño básico como mínimo en todas las áreas del plan de estudios, en el grado que este cursando cuando solicita la promoción anticipada por reprobación del año anterior.

Además, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que los padres de familia o acudientes del estudiante presenten comunicación escrita al Rector, solicitando la promoción anticipada y asumiendo los compromisos derivados de la misma.
- Que el Consejo Académico correspondiente apruebe la promoción anticipada del estudiante, de lo cual debe quedar constancia en las Actas. Además, fijará los criterios para las notas del primer período de los estudiantes que son promovidos al año siguiente.

Para los estudiantes que muestren un rendimiento excepcional en el primer periodo, estos pasos se deben realizar dos semanas después de terminado el primer período escolar.

**Parágrafo 1:** Surtidos todos los requisitos, la Promoción Anticipada de un estudiante se comunicará oficialmente al estudiante y a sus padres de familia o acudientes.

**Parágrafo 2:** Estos mismos criterios se aplican para la Promoción Anticipada en el nivel de Preescolar.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

39

**Parágrafo 3:** Para los estudiantes que muestren un rendimiento excepcional, las valoraciones obtenidas en el primer período se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido.

**Parágrafo 4:** *El estudiante debe haber aprobado todas las áreas en el primer período en el grado donde se encuentra matriculado. (Para la promoción anticipada)*

**Parágrafo 5:** El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por la Coordinación Académica a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

## 5.2.4 Repitencia.

Si un estudiante no es promovido al grado siguiente, debe dedicar un año escolar, dependiendo del caso, a repetir el grado no aprobado, con miras a superar las dificultades, afianzar los conocimientos, y adquirir las competencias necesarias para poder continuar su proceso educativo. Para la repitencia de un grado escolar se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La Comisión de Evaluación es la instancia que estudia los casos de los estudiantes no promovidos y recomienda su aceptación para el proceso de repitencia.
- La No Promoción al grado siguiente no es razón suficiente para que un estudiante pierda el cupo en la Institución y no sea aceptado a repetir; pero sí lo son las demás causales de pérdida de cupo establecidas en el Manual de Convivencia.
- En el caso de repetir el mismo grado por dos años consecutivos se recomendará el cambio de ambiente escolar para que el estudiante pueda conocer otras propuestas académicas que le permitan avanzar en su escolaridad.

**Parágrafo 1:** Los Compromisos Académico y de Convivencia, son documentos escritos en papelería oficial de la Institución que llevan las firmas de los Directivos de la Institución (los designados para el caso), del estudiante y de sus padres de familia o acudientes.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

40

**Parágrafo 2:** La institución debe proveer un proceso de acompañamiento de los estudiantes repitentes, para ayudarles mediante diversas actividades de refuerzo, a superar sus dificultades académicas. El proceso de acompañamiento de los estudiantes repitentes debe estar bajo la supervisión de los Padres de Familia y de los respectivos Directores de Grupo.

## 5.3 Permanencia en la Institución

Todos los estudiantes que cumplan adecuadamente con sus obligaciones según lo establecido en el Manual de Convivencia, permanecen en la Institución conservando su cupo escolar. La Institución, de acuerdo a la potestad que le confiere la Ley General de Educación (Artículo 96: Permanencia en el Establecimiento Educativo), podrá negar el cupo escolar para el grado siguiente según estos criterios:

### 5.3.1 Criterio Académico.

La No Promoción por primera vez de un determinado grado por parte del estudiante, no es causa de negación de cupo para el año siguiente, a menos que la No Promoción esté asociada a una causal de orden disciplinario o actitudinal de parte del estudiante.

**Parágrafo 1:** La Institución es autónoma en la renovación de los cupos. Por lo tanto, la Institución se reserva el derecho de matrícula, si el estudiante reprueba un grado más de una vez, o si reprueba por primera vez y se dan otras causales de convivencia que ameriten la pérdida del cupo.

## 5.4 Promoción de la Básica

Para ser promovido de la Básica y obtener el título respectivo, un estudiante debe llenar el siguiente requisito:

Haber cursado y aprobado todas las áreas del plan de estudios, habiendo presentado y aprobado las Recuperaciones en caso de éstas ser necesarias.

5.4.1 Orientaciones para definir la calificación y promoción de estudiantes en la media técnica del SENA (ACTA N°2 CONSEJO ACADÉMICO, 15 DE ABRIL DE 2015).

Insertar un espacio en el boletín que se entrega cada período para la valoración del SENA, colocando desempeños superiores a los estudiantes que obtengan notas entre 4.6-5.0, desempeños altos entre 4.0-4.5 y desempeños bajos entre



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

41

1.0-3.3. Tal como está estipulado en el SIEE del colegio. Se debe recordar que el SENA trabaja por competencias de allí que, se califica el dominio que tengan de ellas los estudiantes de grado décimo y undécimo. Es conveniente que los instructores del SENA hagan parte de la Comisión de Evaluación y Promoción de grado décimo y undécimo para que puedan presentar un informe detallado del proceso que se está adelantando en la media técnica, mencionando logros y dificultades. Para la promoción de los estudiantes, se sugiere que, para los que no alcancen las competencias con el SENA y que hayan aprobado todas las áreas del grado décimo y undécimo, la comisión de evaluación y promoción, y el coordinador académico deben tomar una decisión en cada uno de los casos. Los estudiantes que pierdan el grado décimo y undécimo, que continúen en el colegio, deben repetir lo que está programado por el SENA en estos grados.

## **6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES**

La valoración integral de los estudiantes se realiza en un período de tiempo determinado; involucra múltiples formas e instrumentos de producción y busca reflejar de una manera objetiva el nivel de aprendizaje, la comprensión, el alcance de los logros, estándares o competencias (conceptuales, actitudinales, procedimentales), las destrezas o habilidades desarrolladas, la motivación y las actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso formativo.

Se privilegian las siguientes estrategias para valorar integralmente a los estudiantes:

### **6.1 Aprender a Conocer**

- Evaluaciones diagnósticas al inicio de cada año y/o al comienzo de una unidad o temática lectiva: Determina el nivel de apropiación de conceptos básicos y el desarrollo de competencias y aprendizajes fundamentales en cada área o asignatura.

Fundamenta la toma de decisiones en cuanto a las acciones de nivelación que conviene adelantar.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

42

- Evaluaciones cortas al final de las clases, tanto en forma oral como escrita, individual o grupal. Sirven para determinar la asimilación y apropiación de conceptos o la aplicación procedimientos a situaciones determinadas.
- Evaluaciones parciales, tanto escritas como orales, durante cada período (bimestral, semestral, anual). Indagan por el estado de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo. Hacen énfasis en la comprensión, el análisis, la discusión crítica, la apropiación y la aplicación de conceptos.

Permiten apreciar el proceso de organización del conocimiento y de las capacidades para producir formas alternativas de solución de problemas.

- Evaluaciones finales o generales, tanto escritas como orales, realizadas al final de un período (bimestral, semestral, anual). Indagan por la apropiación global de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo curricular. Hacen énfasis en la comprensión, el análisis, la discusión crítica, la apropiación y la aplicación de conceptos.

Permiten apreciar el nivel de aprovechamiento global del estudiante en cada área.

- Participación en simulacros o en evaluaciones censales o externas. Son aquellas evaluaciones realizadas por entes internos o externos (Simulacros Institucionales, ICFES, SABER, EVALUAR PARA AVANZAR, PISA, etc.).

Fundamentan la toma de decisiones Institucionales en cuanto a implementación de acciones mejoradoras

## 6.2 Aprender a Hacer

- Trabajos en grupo dentro de la Institución: realizaciones en equipo que permiten a los estudiantes poner en juego habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas: mesa redonda, foro, panel, debates, seminarios, demostraciones y prácticas de laboratorio.
- Elaboración de informes y trabajos, siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por el docente y a partir de normas de calidad concertadas.
- Realización de exposiciones, entrevistas y reportajes en las cuales se apliquen con propiedad y corrección los requisitos que suponen tales técnicas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

43

- Ejecución de talleres o actividades significativas en clase, de forma individual o en grupos cooperativos, con su respectiva puesta en común y retroalimentación.
- Realización de actividades complementarias: tareas, talleres de refuerzo, salidas pedagógicas y trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.
- Presentación completa y organizada del cuaderno, portafolio, carpeta o archivo de trabajos de cada área, incluyendo los talleres de clase, las evaluaciones escritas y demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el transcurso del año o semestre lectivo.
- Presentación de apuntes organizados, con letra legible y una ortografía adecuada al nivel en el que se encuentra el estudiante.
- Producciones escritas que respondan a determinadas intenciones comunicativas y evidencien el nivel alcanzado en la apropiación de conceptos y el desarrollo de habilidades y destrezas específicas de cada área.

## 6.3 Aprender a Ser y Aprender a Convivir

La autoevaluación que realiza el estudiante al finalizar cada período o en otros momentos del proceso educativo. Se aprobó un porcentaje del 5% del valor total de la nota. (ACTA N°2 CONSEJO ACADÉMICO, 15 DE ABRIL DE 2015).

- La coevaluación que realizan docente y estudiante sobre los diferentes procesos académicos.
- El registro de observaciones que diligencie el docente en su respectiva planilla de evaluación integral.
- La observación y el registro de las actitudes y comportamientos que evidencien la integración y vivencia de los valores ciudadanos e institucionales que la institución se propone desarrollar en los estudiantes.
- La participación de los estudiantes en las actividades de formación humana y cívica: convivencias, retiros, dirección de grupo y talleres de desarrollo humano entre otros.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

44

## 6.4 Para los estudiantes con Discapacidad

Las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Armenia como es el caso de nuestra I.E. Marcelino Champagnat se rigen en Educación Inclusiva por el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 que reglamenta la adecuada atención educativa a la población con discapacidad.

Los criterios que se mencionan a continuación se aplicarán cuando exista una valoración profesional (médica, psicológica o de otro profesional debidamente reconocido) de la dificultad que presente el estudiante además de una adecuada valoración pedagógica o caracterización del docente quien remite:

- La Institución podrá determinar un porcentaje de desempeño diferente de las competencias en una o varias áreas, adaptándose a las circunstancias particulares de cada estudiante con Discapacidad.

Para este caso se sugiere las evaluaciones de periodo con un porcentaje de 70% para los talleres y 30% para las evaluaciones las que deben ser adaptadas y acordes a la condición individual del estudiante,( Plan Individual de Ajustes razonables) además de permitirle realizar las evaluaciones de forma oral (con un testigo) si el caso lo amerita.

- Dependiendo de la realidad del estudiante con Discapacidad se podrán determinar procesos especiales de acompañamiento tanto de tipo terapéutico como de corresponsabilidad familiar.
- El plan de estudios o currículo académico, además de los documentos reglamentarios institucionales (PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIEE) serán adaptados con orientación de la SEM y la(s) Maestra(s) de Apoyo, de acuerdo a la normatividad del Decreto 1421.
- Estos criterios serán dados a conocer a los padres de familia o acudientes de los estudiantes con Discapacidad y a los docentes de la institución.
- Construir el PIAR durante el primer trimestre del año escolar con actualizaciones periódicas y seguimiento de los procesos pedagógicos en los estudiantes con Discapacidad reportados en SIMAT con apoyo de la familia y los profesionales a cargo, garantizando la pertinencia del proceso de



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

45

enseñanza- aprendizaje, dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.

“ El decreto 1421 de 2017 define los ajustes razonables como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

## **7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Para acompañar a los estudiantes en el alcance de los desempeños adecuados en las diversas áreas, la Institución Marcelino Champagnat hará uso de al menos las siguientes acciones de seguimiento:

### **7.1 Presentación del servicio educativo**

Socialización con la comunidad educativa de los aspectos curriculares, didácticos, evaluativos y de convivencia del año escolar.

Para los padres o acudientes de estudiantes con Discapacidad, se realizarán acciones de formación y corresponsabilidad que los haga partícipes activos de la educación de sus hijos además de empoderarlos con respecto a las





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

46

características individuales de sus acudidos y el reconocimiento de los derechos y deberes que tienen lugar.

## 7.2 Informes Académicos

Reportes que al final de cada período académico y al final del curso, se entregan a los padres de familia o acudientes, y en los cuales se consigna la valoración del desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas y en el aspecto de convivencia. En total se les entregarán 5 informes académicos en el año lectivo. Cada período se entregará un informe académico y un informe final, donde se muestra si el estudiante es **PROMOCIONADO o NO PROMOCIONADO** en su año escolar.

Se tiene en cuenta que, para los estudiantes con Discapacidad, las fechas programadas de entrega de informes serán las mismas con la claridad que en el caso de los estudiantes con DÉFICIT INTELECTUAL y algunos casos especiales, estos deberán contener los ajustes pertinentes a su Nivel de Competencia Curricular.

## 7.3 Actividades de Refuerzo

Proceso permanente que se da durante el año escolar, de orden personal y/o grupal en cada una de las áreas, encaminado a superar las dificultades en el aprendizaje y a estimular el desempeño superior de los estudiantes.

Los refuerzos para los estudiantes con Discapacidad, serán elaborados de acuerdo a su nivel de competencia curricular y en lo posible con materiales y didácticas pertinentes, que le permitan al estudiante alcanzar el objetivo propuesto en el PIAR.

## 7.4 Reuniones de área o docentes

Reuniones en las cuales los docentes de un área o de la Institución reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica, metodología y los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.

## 7.5 Reuniones de Directores de Curso





# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

47

Reuniones en las cuales se consideran las situaciones presentadas por los estudiantes de los diferentes cursos y se acuerdan estrategias de intervención grupal o individual.

## **7.6 Reunión de Equipos de Inclusión**

El equipo de Inclusión conformado por Coordinadores, Orientadora, Profesional de apoyo y docentes de primaria y bachillerato, se realizarán de manera periódica (1 por periodo académico y una final) para dar aplicabilidad a lo propuesto en EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, además de proponer nuevas estrategias para la adecuada atención a la Población con Discapacidad escolarizada en esta Institución.

## **7.7 Actividades escolares cotidianas**

Las actividades escolares de cada día constituyen espacios y momentos adecuados para la observación, la interacción y el acompañamiento del proceso de formación integral de los estudiantes.

Se tendrá en cuenta que en algunos casos de estudiantes con discapacidad, las actividades escolares serán ajustados de acuerdo a la individualidad y nivel de Competencia.

## **7.8 Escuela de Padres**

Labor a través de la cual se involucra a los padres de familia o acudientes en el proceso formativo escolar y se reflexiona sobre su importancia y papel en la educación integral de sus hijos e hijas.

Involucrar activamente a los acudientes de estudiantes con Discapacidad en estos procesos.

## **7.9 Entrevistas con padres de familia o acudientes**

Entrevistas programadas por la Institución con los padres de familia o acudientes con el fin de acordar alternativas de acompañamiento y mejora.



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

48

Para los casos de estudiantes con Discapacidad, en el ingreso de los estudiantes se tomará el REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN para iniciar el proceso de adecuada atención a ésta población.

## **7.10 Proceso de Acompañamiento para Estudiantes Repitentes**

Según el Artículo 7 del decreto 1290, cada institución debe proveer un proceso de acompañamiento de los estudiantes repitentes, para ayudarles mediante diversas actividades de nivelación, a superar sus dificultades académicas. El proceso de acompañamiento de los estudiantes repitentes debe estar bajo la supervisión de la Coordinación académica, Orientación escolar y de los respectivos Directores de Grupo.

Se tendrá en cuenta que la repitencia de un estudiante con Discapacidad será un proceso concertado con docentes, coordinadores, padres o acudiente del estudiante y profesional de apoyo, haciendo claridad que repetir el año académico será tomado como un afianzamiento de aprendizajes y no una pérdida.

## **7.11 Intervención de las Comisiones de Evaluación y Promoción**

De conformidad con el Artículo 11, numerales 3 y 5 del Decreto 1290 de 2009, se constituyen en la Institución las Comisiones de Evaluación y Promoción, para que se encarguen del análisis y estudio del desempeño de los estudiantes.

### **7.11.1 Conformación de las Comisiones de Evaluación y Promoción.**

Las comisiones están integradas por el Rector o su delegado (quien la preside), los Directores de Grupo de cada grado, un representante de los Padres de Familia por cada grado.

### **7.11.2 Funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción.**

Las comisiones funciones las siguientes:

- Reunirse al final de cada período académico y al culminar el año lectivo para hacer balance, analizar y presentar informes de la realidad académica



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

49

de los grados y extraordinariamente cuando una situación especial lo amerite por citación directa del Rector.

- Revisar el rendimiento académico de los diversos cursos para proponer estrategias de apoyo o seguimiento.
- Analizar los casos de promoción anticipada, repitencia y reclamaciones.
- Estudiar la situación particular de aquellos estudiantes que presenten Desempeño Bajo —valoración inferior a 3.4- en una o más áreas y proponer las estrategias de mejoramiento.
- Identificar a los estudiantes que ameriten reconocimiento de excelencia por su desempeño integral y proponer para ellos los estímulos correspondientes.
- Analizar los casos de los estudiantes con Discapacidad que pierden de manera permanente los desempeños propuestos en el grado que cursa y solicitar al Comité de Inclusión seguimiento de dichos casos.

### **7.12 Estímulos**

Se considera estímulo todo reconocimiento verbal, escrito o en especie que la Institución otorga a los estudiantes más destacados por sus valores intelectuales, académicos, éticos, disciplinarios, cívicos, científicos, culturales, deportivos y/o culturales.

La Institución Educativa Marcelino Champagnat tiene previstos para sus estudiantes los siguientes estímulos o reconocimientos:

- A. Recibir felicitaciones orales y/o escritas en público o en privado por sus buenas acciones.
- B. Izar el Pabellón Nacional quincenalmente y portar insignia alusiva.
- C. Representar la Institución en eventos académicos, culturales, deportivos, científicos y encuentros afines con sus capacidades.

**La medalla de excelencia:** Es el reconocimiento que se otorga anualmente al



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

50

estudiante de cada grupo que ha demostrado un excelente desempeño durante el año lectivo, en lo que se refiere al proceso académico, a su comportamiento social, ético y a su identificación con la Filosofía Institucional.

**La medalla al mérito:** Se otorga anualmente a los dos (2) estudiantes de cada grupo que hayan demostrado durante todo el año lectivo un desempeño destacado en los procesos académicos y que evidenciaron cambios significativos e integrales en su vida escolar y personal.

**La medalla Champagnat :** Se otorga a los estudiantes de grado once según el estudio del Equipo Directivo y director(a) de Grupo, teniendo en cuenta los siguientes criterios: liderazgo, sentido de pertenencia, y buen comportamiento académico y disciplinario.

**La medalla a la perseverancia:** Se otorga a los estudiantes que cursaron desde preescolar o primero hasta grado undécimo de manera continua, previa revisión en libros institucionales.

### **Medalla al mejor bachiller**

La institución educativa Marcelino Champagnat, reconoce a un estudiante que tenga una trayectoria de calidad en la institución, desde la básica hasta la media, y que se caracterice por:

- Excelente rendimiento académico en todas las áreas del conocimiento
- Inquieto por la profundización propia de nuestra institución
- Ser una persona alegre y sociable, que tenga una buena convivencia con sus compañeros de clase, docentes, directivos y personal de apoyo.
- Perseverante en su formación personal, forjándola cada día con la vivencia de los valores instituciones.
- Sentido de pertenencia por la institución, representándola con orgullo en actividades fuera de esta.
- Vivenciando con su estilo de vida el compromiso, la sencillez, la aceptación y la vida en familia, principios institucionales que rigen a nuestros estudiantes.

Los demás que los Consejos Directivo y/o Académico estimen convenientes e instituyan según las circunstancias.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

51

**PARÁGRAFO 1:** Las distinciones o reconocimientos correspondientes. Se entregarán en las ceremonias de la clausura del año lectivo.

## 8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

### 8.1 Concepto

La autoevaluación es una estrategia muy conveniente para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante.

Entre los beneficios que presenta la realización de una auténtica autoevaluación, se destacan los siguientes:

- Es un medio para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Ayuda a los estudiantes a responsabilizarse de sus actividades, a la vez que desarrolla en ellos la capacidad de autogobierno.
- Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje.
- Es una estrategia que permite al docente conocer cuál es la valoración que los estudiantes hacen de su propio aprendizaje, de los contenidos que en el aula se trabajan, de la metodología utilizada y de los otros aspectos del proceso.
- Es una actividad de aprendizaje que ayuda a reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.
- Es una estrategia que puede complementar otras formas de evaluación. La autoevaluación puede ser una estrategia más en el proceso de valoración del desempeño de los estudiantes.
- Es una actividad que ayuda a profundizar en el conocimiento de sí mismo y en la comprensión del proceso educativo realizado.
- Es una estrategia que posibilita la autonomía y autodirección del estudiante.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

52

## 8.2 Implementación

El proceso de autoevaluación de los estudiantes se realizará de la siguiente manera:

- Mediante estrategias de autoevaluación por área en cada período académico, aplicando, por ejemplo, técnicas de auto corrección de evaluaciones, trabajos, tareas, diligenciamiento de formatos que permitan reflexionar sobre sus conocimientos, aptitudes, valores, entre otros.

El resultado de esta autoevaluación podrá:

- ✓ Tener un reconocimiento cuantitativo en la valoración final del período el cual será determinado por el Consejo Académico de la institución.
- ✓ Llevar a la construcción de un plan personal de mejoramiento en el área por parte del estudiante. Su seguimiento lo realizará el docente del área.
- Mediante el diligenciamiento de un formato de autoevaluación general al final de cada período los estudiantes valorarán su realidad académica y actitudinal en cada una de las áreas. Este proceso se podría realizar en otros momentos del curso a criterio del Consejo Académico. Lo aplica el docente del área para fines acumulativos en la valoración del periodo (5%), esto aplica en Básica secundaria y media.

*Parágrafo 1:* Corresponde al Coordinador académico verificar el cumplimiento por parte de los docentes de las estrategias de autoevaluación en cada área.

*Parágrafo 2:* Siendo la autoevaluación una realidad nueva en el proceso evaluativo de la Institución, su implementación se realizará de manera progresiva para permitir la adecuada capacitación de los docentes y estudiantes al respecto.

## 9. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Para todos los estudiantes que al finalizar el año escolar hayan obtenido valoración final de Desempeño Bajo —inferior a 3.4— en dos áreas, la Institución aplicará un Proceso de Recuperación.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

53

Dicho proceso se realiza al interior de la Institución y es orientado por los docentes de las áreas que se deben recuperar, y tiene como objetivo verificar si se han subsanado o no las deficiencias observadas, para lo cual se aplicará una serie de actividades y evaluaciones relacionadas con lo trabajado a lo largo del año.

Este proceso de recuperación se aplica en el tiempo que determine la Institución. En todo caso el estudiante debe haber aprobado todas las áreas que está recuperando para matricularse al curso siguiente. Para aprobar un área en el Proceso de Recuperación es necesario obtener una valoración de Desempeño Básico en ésta —igual o mayor de 3.4—.

## 9.1 Procedimiento para Nivelaciones

El procedimiento de aplicación del Proceso de Nivelación (Recuperación de Aprendizajes) es el siguiente:

- Con base en el cronograma académico de cada período, los docentes entregarán un taller para que los estudiantes lo fotocopien y lo realicen en las fechas estipuladas en el cronograma académico, posteriormente se realiza la respectiva evaluación, previa entrega del taller por parte del estudiante. Como mínimo se calificará el taller y la evaluación, el porcentaje del taller es del 30% y de la evaluación 70%.
- Cada docente de Primaria, Secundaria y Media, entregará a la coordinación académica, una copia del taller y la evaluación de recuperación de Aprendizajes que le aplicará a los estudiantes (en archivo digital o físico) en cada uno de los períodos.
- Todos los estudiantes que tengan que hacer recuperaciones de Aprendizajes, recibirán de los docentes de las diversas áreas a recuperar, las orientaciones e instrumentos para que realicen, en el plazo y procedimientos establecidos por la Institución, para culminación de dicho proceso.
- Al terminar el proceso en cada uno de los períodos, los resultados obtenidos por los estudiantes, se digitan por los docentes en la plataforma Puntoedu y se consignan en el formato de recuperaciones definido por la Institución y se entregará en la coordinación académica, para su respectivo archivo.





## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

54

- La valoración del estudiante al recuperar un área, se establece en el desempeño Básico, que corresponde a 3,4 en la escala institucional.
- Terminado el Proceso de Recuperación final, la Comisión de Evaluación y Promoción se reúne para realizar balance y ratificar la promoción o no promoción de los estudiantes.
- La Institución (directivos y docentes) comunicarán a los estudiantes y padres de familia o acudientes, los resultados finales de las recuperaciones.

Cuando la Institución admita a un estudiante proveniente de otra institución educativa, y en las evaluaciones diagnósticas éste presente dificultades académicas, la Institución proveerá el proceso de apoyo y refuerzo para nivelar al estudiante en las áreas que lo requiera.

### **10. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

La Institución fundamenta su acción pedagógica en el principio de la corresponsabilidad, indicando con ello, que cada una de las partes involucradas en el proceso académico de los estudiantes, asume el compromiso que le corresponde. Se presume, por lo demás, en cada uno de los procesos, la claridad, honestidad, veracidad y responsabilidad.

En cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación, las responsabilidades se determinan así:

#### **10.1 Para los Directivos**

Los directivos de la Institución deben:

- Generar espacios para el análisis, la revisión y el establecimiento del Sistema Institucional de Evaluación
- Garantizar que el Sistema Institucional de Evaluación cumpla con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y por la institución.
- Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

55

- Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Revisar y evaluar permanentemente el Sistema Institucional de Evaluación para proponerlos ajustes necesarios.

## 10.2 Para los Docentes

Los docentes deben:

- Aplicar el Sistema institucional de evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas.
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
- Preparar las evaluaciones según los parámetros establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación y el consejo académico.
- Revisar y analizar constantemente las pruebas y su proceso evaluativo completo para hacer los ajustes pertinentes.

**Parágrafo 1:** Las Comisiones de Evaluación y Promoción, el Consejo Académico y el Consejo Directivo, en cuanto última instancia, velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

## 11. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES

Los informes académicos se entregarán a los padres de familia o acudientes de la siguiente manera:

- La evaluación se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración de diez (10) semanas, al término de cada periodo y en el tiempo definido por el Consejo Académico, el padre de familia o acudiente, recibirá el informe sobre el desempeño de su hijo(a) o acudido.
- El informe del último período contendrá, además de la valoración final de cada área o asignatura, la información sobre la Promoción o No Promoción del estudiante al grado siguiente.

**Parágrafo 1:** La reunión de padres de familia programada, por periodo, en el cronograma académico del plantel para entregar el informe sobre rendimiento



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

56

académico y de comportamiento del estudiante son de obligatorio cumplimiento por parte del padre de familia o acudiente.

**Parágrafo 2:** En caso de que el estudiante no haya aprobado algunas áreas al final del año escolar (dos como máximo), el informe del último período señalará las áreas que deben ser objeto de un Proceso de Refuerzo y Recuperación por parte del estudiante.

### MODELO PARA INFORMES VALORATIVOS DE CADA PERIODO.

**INSTITUCION EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT Institución Oficial**

**Resolución de Aprobación N° 0483**

**Licencia de Funcionamiento N° 0489 de agosto 10/70**

**Estudiante: SÁNCHEZ GARCIA JUAN CAMILO**

**Ident: 1091885386**

**Director de grupo: LILIANA YEPES DE LA PAVA**

**Sede: MARCELINO CHAMPAGNAT Grupo: 1A**

**Periodo 4-Año:2014**

AREA/ASIGNATURA	INDICADORES	P1 33.3 %	P2 33.3 %	P3 33.3 %	DEF	VAL.N
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO	• Asimila y se apropia del vocabulario relacionado con su cuerpo y sus juguetes disfrutando de actividades lúdicas y recreativas, valorando la importancia de compartir, expresar y cuidar	4.5	4.0	4.0	4.1	DA
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	• Desarrolla la habilidad para leer y escribir textos cortos utilizando las combinaciones en una forma comprensiva manifestando, expresando y compartiendo lo que sabe y hace a través de su propio lenguaje.	3.5	4.0	4.0	3.9	DA
EDUCACION FISICA	• Realiza ejercicios de equilibrio y coordinación a través de actividades lúdicas	4.2	4.2	4.3	4.2	DA



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

57

<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce y valora la importancia de los diferentes procesos comunicativos en las relaciones interpersonales a la vez que asume actitudes de respeto con los medios de transporte cuando hace uso de ellos.</li> </ul>	4.0	4.0	4.0	4.0	DA
<b>TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende conoce y hace buen uso de la tecnología en la comunidad. Aprovecha el aula de tecnología para desarrollar su imaginación.</li> </ul>	4.5	4.5	5.0	4.8	DS
<b>ETICA Y VALORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participa de las actividades institucionales y tiene respeto por las normas de convivencia de la Institución y la comunidad donde vive.</li> </ul>	4.0	4.0	4.5	4.1	DA
<b>CIENCIAS NATURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce que el sol es la principal fuente de energía y de luz para la tierra y los seres vivos, a la vez que adquiere nociones acerca del universo que le permite ubicarse en el tiempo y en el</li> </ul>	4.5	4.0	4.0	4.3	DA
<b>MATEMATICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza y resuelve problemas del esquema multiplicativo simple y aditivo, utilizando para la solución de ellos el ciclo numérico del 0 al 1000.</li> </ul>	4.5	4.0	4.0	4.1	DA
<b>RELIGION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce y respeta la diversidad religiosa.</li> </ul>	4.0	4.5	4.0	4.1	DA
<b>EDUCACION ARTISTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla su expresión corporal correctamente a través de las danzas, la elaboración y utilización de títeres en la representación de textos.</li> </ul>	4.0	4.0	4.0	4.1	DA

**"Todos los Niños, Niñas y Jóvenes tiene un lugar en la escuela NO esperes más, matricúlalos YA y disfruta de los beneficios que tenemos para ellos"**  
Secretaría de Educación Municipal

Promedio	4.2	Puesto	15	Areas perdidas	0
----------	-----	--------	----	----------------	---



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

58

---

## CONVENCIONES Y ESCALA DE VALORACIÓN

**4.6 - 5.0: Desempeño Superior**

**4.0 - 4.5: Desempeño Alto**

**3.4 - 3.9: Desempeño Básico**

**1.0 - 3.3: Desempeño Bajo**

---

## OBSERVACIONES:

---

**LILIANA YEPES DE LA PAVA Director(a) de grupo**

**NIT.: 900.075.915-0 DANE: 363001002037 Calle 48 N° 25-05 Las Acacias Tel:  
7372844 - Armenia, Quindí**

### 13. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la atención y resolución de las reclamaciones de los padres de familia o acudientes y de los estudiantes sobre la evaluación y promoción, se procederá de la siguiente manera:

#### 13.1 Para reclamaciones de Estudiantes

El estudiante puede realizar la debida reclamación siguiendo el conducto regular, así:

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al docente del área o asignatura.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al respectivo Director de Grupo.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al Coordinador académico.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al Rector.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

59

**Parágrafo 1:** El estudiante puede dar a conocer su caso al Personero de los Estudiantes de manera escrita y éste puede asistir a la reunión que se cite para el estudio o análisis del mismo. La labor del Personero consistirá en ser testigo del respeto al debido proceso y, si lo considera pertinente y necesario, puede interceder a favor del compañero afectado presentando sus argumentos. En la decisión que se tome, pero no tiene derecho a voto.

## 13.2 Para reclamaciones de padres de familia o acudientes

Los padres de familia o acudientes procederán así:

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el docente de la respectiva área o asignatura.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el Director de Grupo, buscando su intermediación en la situación.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa y en forma escrita a la Coordinación, a la Rectoría y como última instancia al Consejo Directivo en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles. Las decisiones tomadas por estas instancias se dan a conocer por escrito a los interesados en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles.
- Cuando la inconformidad corresponda a las decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación y Promoción, los padres de familia o acudientes pueden interponer recurso de apelación, motivado y en forma respetuosa, contra las decisiones que a su juicio afectan académicamente al estudiante. El recurso de apelación será presentado por escrito al Rector dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes el Rector dará respuesta.
- Cuando los padres de familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión del Rector, se puede presentar recurso de reposición ante al Consejo Directivo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante. El Consejo Directivo deberá reunirse para tratar el caso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del recurso. La decisión del Consejo Directivo constará en las Actas y se comunicará a los interesados. Las decisiones del Consejo Directivo no son apelables.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

60

**Parágrafo 1:** Los reclamos, inquietudes o cuestionamientos anónimos, vulgares, descorteses, o calumniosos, no tendrán validez para los maestros y directivas de la institución y, por lo tanto, la institución no se obliga a dar respuesta a los mismos.

**Parágrafo 2:** Todos los recursos que se interpongan ante las diferentes instancias educativas se tramitarán en efecto devolutivo. Esto es: no se suspenderá el cumplimiento de la decisión mientras no se decida otra cosa.

**Parágrafo 3:** Adicional a los mecanismos antes referidos, los padres de familia o acudientes pueden presentar sus inquietudes a través de entrevistas con los docentes, según el horario de atención establecido, o la agenda escolar o de acuerdo con los procedimientos que defina la institución.

## 14. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

### 14.1 Construcción del presente documento

Difusión del Decreto 1290 de 2009 a los diferentes estamentos de comunidad educativa a partir del momento de su publicación.

Durante los meses de junio y agosto de 2009, el Consejo Académico recibió los aportes de los docentes y el mes de octubre los aportes de los diversos estamentos de la comunidad educativa para la construcción del documento base del Sistema Institucional de Evaluación.

Durante el mes agosto de 2009, el Consejo Académico elaboró una propuesta de Sistema de Evaluación de los estudiantes.

Durante los días 3 y 5 de noviembre de 2009, se reunió la Rectora María Victoria Alonso y el Coordinador de la Institución Jesús Arciniegas y elaboraron el documento borrador del Sistema Institucional de Evaluación para la Institución.

Durante el mes de noviembre de 2009 el documento del Sistema Institucional de Evaluación se presentará al Consejo Académico y luego al Consejo Directivos de la Institución para su ratificación.





# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT**

**ARMENIA – QUINDÍO**

**DANE 363001002037 – NIT 900075915-0**

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

61

Una vez ratificado el documento el Consejo Directivo se realizará la correspondiente socialización a la comunidad educativa.

## **14.2 Actualización del Sistema Institucional de Evaluación**

El Consejo Académico recibirá durante los meses de junio y julio de cada año los aportes o sugerencias para la modificación o complementación del Sistema Institucional de Evaluación.

A partir de ahí, la actualización del Sistema Institucional de Evaluación se hará siguiendo las pautas indicadas en el artículo 8 del Decreto 1290 de 2009.

Se tendrá en cuenta el documento orientaciones municipales para el proceso de evaluación interna de los estudiantes, SEM, junio de 2017.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y  
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,  
Básica Secundaria y Media.

62

## Referencias Bibliográficas

Constitución Política de Colombia. (1992). Gaceta Constitucional No. 116.  
<http://www.secretariassenado.gov.co/>

Decreto N° 1421. (2017). Diario Oficial de la República de Colombia.  
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf

Institución Educativa Marcelino Champagnat. (2019). Sistema Institucional de Evaluación Escolar.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.  
[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394577\\_recurso\\_4.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394577_recurso_4.pdf)

Ministerio de salud & protección social. (2020). Resolución 113.  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290 de 2009.  
[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765\\_archivo\\_pdf\\_decreto\\_1290.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf)

Ley N°1618. (2013). Diario Oficial de la República de Colombia.

Vargas, E. & Arbeláez, G. (2001). Consideraciones teóricas acerca de la metacognición. Revista de Ciencias Humanas.  
<https://www.oei.es/historico/n6841.html>